

**5° Sesión Ordinaria**  
**Consejo de Escuela de Pregrado**  
**23 de junio de 2020**

**Asistentes:** Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; La Subdirectora de Escuela, profesora Paula Ahumada Franco; los Consejeros académicos: Profesor Joaquín Morales Godoy; Profesor Guillermo Caballero Germain, Consejero Profesor Álvaro Tejos Canales; los Consejeros estudiantiles: Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez. En representación del Centro de estudiantes asiste Emilia Villar. Se excusó oportunamente de asistir la Consejera Carolina Bruna Castro

1. Tabla:
2. 1. Aprobación acta anterior.
3. 2. Discusión Orientaciones Evaluaciones
4. 3. Varios

- I. Hora de Inicio: 14:35 hrs.
- II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación acta anterior.

Revisada el acta pendiente, y corregidas las cuestiones formales, se tiene por aprobada el acta, por unanimidad.

2. Discusión Orientaciones Evaluaciones

El Director transmite que han tenido reuniones con los Departamentos en particular, para transmitir la información y el resultado de las movilizaciones y las medias que se aplicarán para este semestre y el próximo. Pensando en el segundo semestre, se esta comenzando a evaluar temas relativos a docencia sincrónica, eventuales recesos, etc, como parte de la programación académica. Se creo una plataforma de profesores en U-Cursos respecto de contenidos de docencia online. En ese marco hay un espacio para la revisión del instructivo de evaluaciones. El propio instructivo contempla la posibilidad de revisión. Especialmente se esta trabajando en orientaciones para evaluaciones online.

Asimismo, se hace presente que esta es la última sesión ordinaria de los consejeros estudiantiles.

La Subdirectora señala que se han difundido orientaciones a los estudiantes para considerar una mejor conexión para clases y exámenes, consultando por si han sido difundida entre los estudiantes.

Emilia Villar señala que llegó un correo, pero no existen mayores comentarios por parte de los estudiantes.

Se trabaja con el documento de orientaciones para las evaluaciones. No se llegó a un consenso total, por lo que se dejaron presente las diferencias. Sin perjuicio de ello, se arribó a ciertos pisos comunes.

La primera diferencia es que existe un instructivo de evaluaciones orales y escritas, el que nunca pensó en que hubiera evaluaciones remotas. Por ello este documento debería constituir un piso mínimo, por lo que en el evento que se presenten problemas durante los exámenes. Que esta sea la forma de proceder y responder ante las contingencias. Por ello más que recomendaciones debería ser un instructivo ad hoc, tal como se ha hecho en otras universidades. Por ello, la naturaleza misma del documento es la primera diferencia, como cuestión previa.

El Director de Escuela señala que el piso mínimo es el instructivo de evaluaciones vigente (30 de octubre del año pasado). La Subdirectora señala que, más allá que el título, no cree que pueda emanar del Consejo de Facultad un instructivo vinculante. Cree que tal como pasó con las observaciones de la docencia, que fue bien recibido, mantenerlo con este carácter sería más eficiente, además de más rápido.

Vicente Bustos señala que la idea era complementar el instructivo, entendiendo el punto de las competencias, pero le pareció relevante dejar el punto sobre la mesa. Especialmente respecto de exámenes orales.

El Director de Escuela señala que se pueden incluso solucionar coyunturas con exámenes por teléfono, vía zoom.

Carolina Bruna señala que le parece muy difícil que se puedan acceder exámenes orales. Lo de hacer exámenes por llamada telefónica le parece complicado.

Respecto de las evaluaciones escritas.

La Subdirectora existe un disenso respecto de cámaras y sonido encendido. Los estudiantes proponen una prohibición absoluta, mientras que PAF señala que el profesor pueda solicitar que estén encendidas, salvo que la o el estudiante manifieste que no cuenta con el dispositivo que le permita cumplir con ello.

En cuanto a los tiempos, existe disenso respecto a que los estudiantes quieren que exista equivalencia con la duración de la hora de clase. Mientras que la propuesta de La Subdirectora apunta a que se controle la materia de forma proporcional y en los términos que fue entregada en clase. Vicente Bustos señala que la preocupación era que en algunos cursos evaluaciones departamentales se hacían en 30 o 40 minutos. Por ello se propone que si la nota de presentación completa es una sola evaluación, se cuente con la hora de clase completa.

El Director de Escuela agradece la aclaración. La subdirectora señala que los estudiantes creen que debe haber un tiempo de flexibilidad, por lo que un elemento cuantitativo es complicado.

Emilia Villar señala que, en algunos casos, los profesores han dado flexibilidad de los tiempos de los recreos para representar problemas técnicos respecto de la entrega de las pruebas. El Director de Escuela señala que para el segundo semestre se está revisando la duración de la hora de clases, por lo que si reduce su duración el tiempo para responder es menor, lo que pondría ser complicado. VB señala que se tuvo presente (lo del tiempo) y que se propuso que se revise una vez iniciado el segundo semestre.

Sobre los problemas técnicos. Se señala las posibilidades que tendrá el profesor ante la oportuna notificación del estudiante que tenga problemas. VB hace la prevención que en las evaluaciones parciales y la posibilidad de que no sea una acumulación automática en casos de problemas técnicos.

La Subdirectora en las evaluaciones orales hubo más propuestas de los estudiantes. Se da lectura del documento. Vicente Bustos explica la primera propuesta, busca hacerse la pregunta respecto a la pertinencia de realizar evaluaciones orales en este contexto. Si existiera ese ánimo, que exista un mecanismo para poder cursarse, pero que se señale que las evaluaciones escritas son los que más problemas pueden presentar. En el segundo inciso se habla de optar, es decir, que los estudiantes opten por el examen oral. Si no es opcional pueden haber problemas técnicos o de conexión que generen problemas con el universo de estudiantes que no tengan cámara o micrófono.

Emilia Villar señala que la propuesta es que sean todas las evaluaciones escritas salvo clínica y litigación oral.

(Se da lectura general del documento y sus disposiciones)

Emilia Villar consulta si se discutirá cada disenso o solo lo último de la notificación. Señala que si un estudiante pierde el contenido por que se cierra UTEST es difícil comprobar el avance de cada estudiante en la prueba.

Vicente Bustos señala que quiere cerrar respecto de poder englobar el conjunto de problemáticas de conexión, y por lo tanto delimitar los problemas probatorios, ya que hay problemas en internet que no se pueden prever.

La Consejera Bruna señala que, respecto de los medios de pruebas, siempre se presentan eventualidades imprevistas, pero que en los casos que ella ha tenido se le ha podido comunicar y enviar pantallazos de lo ocurrido. Con todo, cree que con ello es mejor poner la flexibilidad en los horarios de entrega. Asimismo, esta en contra que se exija que se tenga prendida la cámara y el micrófono durante una evaluación escrita. La pregunta, señala, es de fondo, ya que ¿Qué es lo que se está evaluando?, ¿es la conexión? ¿son sus recursos materiales?. Asimismo, no se puede evitar que se copian o que se envíen mensajes, por lo que el desafío es construir mecanismos de evaluación novedosos. De la misma manera, cree

que es problemático que haya notas, sobre todo de la mano del mantenimiento de becas, lo que es, nuevamente, evaluar las condiciones materiales. Agrega que mantendría el número de evaluaciones, por lo que no ampliaría ni por reglamento ni por directrices. Quiere terminar su intervención señalando que reconoce el perfil elitista de la facultad, por lo que los instructivos deben ser realizados considerando el igual acceso a las evaluaciones.

Emilia Villar explica que las razones de la propuesta estudiantil respecto de la cámara y el video. Hay muchos estudiantes que no cuentan con cámara y micrófono, o no cuentan con una conexión estable, o hay muchos que no tienen las condiciones para no tener ruido ambiente; asimismo, si se usa el Tablet y se usa u-test no se pueda cambiar la ventana (el Tablet no lo permita). Por ello no se comprende la notificación del estudiante, pues después de eso no queda claro que puede o no hacer el profesor.

El Consejero Caballero señala que como se ha formado una subcomisión quería escuchar la opinión de sus integrante de esa comisión.

El Consejero Tejos señala que se desarrollo positivamente, le genera una dificultad resolutive, atendido los principios constitucionales aplicables respecto a la intimidad, especialmente por la cámara y el sonido. Por ello no ha planteado la evaluación oral en su curso. Agrega que es de la idea de tomar definiciones más serias para los próximos semestres, por su experiencia en tribunales ha visto los problemas de conexión. Asimismo, sostiene que alumnos de intercambio, en Alemania, tienen mejor conexión que alumnos en Chile.

El Consejero Morales señala que, pidiendo las disculpas del caso por estar su trabajo, esta profundamente sorprendido con todo lo que ha ocurrido, imposible de prever. Hay un conflicto de confianza espantoso. Los estudiantes piden ciertas garantías mínimas para tomar una prueba, y tampoco me pueden obligar a prender la cámara. Los profesores tienen derecho a pensar que si la cámara está apagada se va a copiar. Asimismo, hay profesores desatinados que ponen un 1 por una prueba que llegó 2 minutos tarde. Si alguien no quiere que vean el fondo de la casa, puede poner un fondo, lo mismo ocurre con el hacinamiento, se puede solucionar. Si está de acuerdo con los tablets, es efectivo que no pueden funcionar con cámara si se abre otra ventana. Por eso está en la línea de la propuesta de la Subdirectora. Pero señala que hay que tener un sinceramiento, un acercamiento posicional. Señala que, desde la perspectiva de los profesores, no existe una razón para que tengan que confiar que los estudiantes no copian.

El Consejero Tejos cree que estamos frente a una situación compleja y que la Dirección de Escuela le corresponde resolver. Si hay inflexibilidad por parte de los profesores debería resolverse la situación. Todo atendida a la imprevisibilidad habría que flexibilizar por ambas partes.

El Consejero Caballero agradece el trabajo de la subcomisión. Le parece que es un tema complicado, pero que existe consenso en que los propios profesores han pedido que haya ciertas directrices para enfrentar lo que queda de este semestre y el próximo. Por ello que cree que es importante, incluso necesario, que haya directrices, y no solo reaccionar ante

problemas puntuales. Cree que es tarea exclusiva de los profesores generar instrumentos de evaluación acorde a las circunstancias actuales raras y excepcionales, y cree que los profesores tienen mucha mayor responsabilidad en esto que los estudiantes. Respecto del instructivo de 11 de junio de la rectoría, especialmente el punto 1.6., se considera que un profesor debe adecuarse a las evaluaciones online, de forma de coordinar lo que promueve la Universidad con lo que ocurra en la Facultad. Asimismo, cree que una forma de flexibilizar las evaluaciones, cree que se puede permitir que si hay estudiantes que quieran dar el examen oral, sí se pida que se tenga la cámara prendida y el micrófono abierto.

El Director de Escuela señala que el Decreto Universitario tiene problemas de interpretación, y se plantea para facultades con realidades muy distintas. Cree que hay consenso en algunos puntos. Se entregaron garantías mínimas para este semestre y el próximo por parte del Decanato y la DE. Asimismo, si el programa plantea al inicio del semestre que la evaluación es oral, el estudiante tiene esa opción, asimismo ese documento señala que si hay problema técnico la DE puede resolver el caso particular. Asimismo, cree que muchos problemas de conexión se pueden presentar en evaluaciones escritas. Confía en que si los alumnos señalan la existencia de problemas técnicos la DE puede indicar esa circunstancia al profesor respectivo.

Diego Gaete señala que la flexibilidad tiene que apuntar a la realidad de los estudiantes, y no lo que los profesores pueden creer los estudiantes piensan. Le parece problemático que la evaluación pueda llevarse a cabo, por el solo hecho de estar en el programa, pues la situación del semestre es dinámica y compleja.

La Consejera Bruna quiere destacar que en el Decreto Universitario el punto de la asistencia no es interpretable, le parece claro. Coincide con que si un estudiante quiere dar la prueba voluntariamente oral pueda hacerse. Agrega, los profesores y profesoras no están en condiciones de igualdad con los estudiantes, es una realidad asimétrica. Quiere hacer presente que, si va a haber un semestre en línea, el cuerpo académico pide directrices, lo que corresponde es que la Dirección de Escuela dirija, que de esas directrices, no se puede regular lo excepcional. Por ello, de acuerdo a las clases de la unidad de docencia de la Universidad, podrían hacerse cursos de capacitación a los profesores.